Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. N° 974/2019.-

Minga Guazú, 26 de abril de 2019.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE LA OBRA: CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCION (COMPLEJO PENITENCIARIO) PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, UBICADO EN LA CALLE 20 ACARAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ".

VISTO:

La Nota presentada por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Minga Guazú N° 406/19, donde se solicita la Aprobación de los Planos de Construcción y Planillas de Cómputo Métrico de la Obra correspondiente al **CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN (COMPLEJO PENITENCIARIO),** propiedad del MINISTERIO DE JUSTICIA, ubicado en la Calle 20 Acaray del Distrito de Minga Guazú y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, cumple con todas las exigencias establecidas en las normativas vigentes en la materia. ----------

Que, la ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" - Capítulo Décimo - De la Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio – Capítulo III "NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES - Artículo 235 "Régimen General de Construcciones, establece que: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado".----------

Que, el artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" – Deberes y Atribuciones del Intendente, inc "b", dispone: "Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas.----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y LAS PLANILLAS DE CÓMPUTO MÉTRICO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL **CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN (COMPLEJO PENITENCIARIO),** propiedad del Ministerio de Justicia, ubicado en la calle 20 Acaray del distrito de Minga Guazú..----------

Art. 2° DAR cumplimiento al pago de los tributos municipales conforme al artículo 25° de la ley N° 620/76 –"Régimen Tributario para las Municipalidades del Interior del país", - Capítulo III – Del Impuesto a la Construcción, en concordancia con la Ley N° 135/91 que modifica y actualiza la referida Ley N° 620/76; y de la "Ordenanza Tributaria".----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Ing. RAFAEL VAZQUEZ TORRES
Secretario General

Ing. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0644.20.666

DIRECCION DE OBRAS

Boleta de liquidación

Impuesto a la Construcción

Nombre del Propietario: Ministerio de Justicia
Cta.Cte.Ctral. N°/Padrón N°: 2306 finca: 5621
Expediente: 406/19
Ubicación: Km. 20 Lado Acaray
Planilla; Costo Gs. Presentado: Gs. -68.557.995.116.
Superficie Construida 33.012m2.

CONCEPTO

PROYECTO	X	
		REGULARIZACION

TIPO DE EDIFICACION (USO) Ley 135/92 Art. 30 — **CALIFICACION**

Penitenciaria — Bueno

IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

Gs. 68.557.995.116.X 1.5 /100= Gs 499.787.784

Derecho de Secretaria (Resolución) = Gs 91.000

Monto Total de Saldo a Pagar: **Gs. 499.878.784**

Son guaraníes: Cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro guaranies -

Al Dpto. de Recaudaciones para su pago correspondiente

Fecha de emisión: 25/04/2019

Carlos Romero Sanchez
Ingeniero de Obras
Municipalidad Minga Guazu

Dpto OBRAS 2015 - 2020

N° B- 0175739

Municipalidad de Minga Guazu
Avda. Mcal. Estigarribia e/Gral.
Bernardino Caballero

DIRECCION DE RECAUDACIONES
Otros Ingresos
Año: 2019

B-175739
R.U.C. Municipal: 80010478-1

RMC: 80001463 RUC: 80001463-4

Fecha Emision: 26/04/2019 09:02:13

Contribuyente: Ministerio De Justicia
Nro./Año Exp.: 44247/2019
Direccion:
Tributo: Impuesto A La Construccion
Concepto: Pago Por Cancelacion Del Impuesto A La Construccion S/ Padron 2306 De La Finca 5621 Ubicado En El Km 20 Acaray

	Concepto	Importe	Municipalidad
104	Impuesto A La Construccion	499,878,784	499,878,784
			Ente
			0
			Vencimiento

Son Gs.: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA

Importe a Pagar (Guaranies)	499,878,784
Comisión Bancaria + I.V.A.	0
Total c/Comision	499,878,784

Firma y Sello del Cajero

26 ABR 2019

Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

Original: Contribuyente

Impresa de: Derlis Joel Pena Valenzuela - Ruc: 3672021 - 6 - Cel.: (0973) 863.625 - E-mail: derlis.jo@hotmail.com - Km. 14 Monday - Minga Guazú - Alto Paraná - Py
10.000 Hojas del 168.001 al 178.000 - Marzo/2019